



COMISIÓN DE HACIENDA  
ÓRGANO TÉCNICO

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

MUNICIPIO: MOTUZINTLA, CHIAPAS.

INTEGRACIÓN DEL TECHO FINANCIERO	IMPORTE	PERIODO
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$56,010,377.47	ENERO-DICIEMBRE
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,917,776.40	ENERO-DICIEMBRE
INGRESOS PROPIOS	2,401,917.96	ENERO-DICIEMBRE
IMPUESTOS S/AUTOS NUEVOS (I.S.A.N.)	438,940.08	ENERO-DICIEMBRE
IMPUESTOS ESPECIALES (I.E.P.S.)	358,940.37	ENERO-DICIEMBRE
<b>TOTAL:</b>	<b>\$70,127,962.28</b>	

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$25,124,592.08	35.82%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,587,601.89	12.25%
3000	SERVICIOS GENERALES	12,307,979.90	17.56%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNAC. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,081,867.94	14.38%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	14,025,510.45	20.00%
<b>TOTAL:</b>	<b>\$70,127,962.26</b>	<b>100.00%</b>	

CATEGORIA:	2019 SUELDO + COMPLETOS
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$75,000.00
SINDICO MUNICIPAL	41,460.00
REGIDORES (08)	27,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	25,000.00
TESORERO MUNICIPAL	34,000.00
DIRECTOR DE OBRAS	24,000.00

OBSERVACIONES:  
20 % DE OBRA PÚBLICA  
15 % DE SUBSIDIO AL D.I.F.  
60 DIAS DE AGUINALDO

Va. Bn.

Diputado Emilio Enrique Salazar Fariñas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA





H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE HACIENDA

Asunto: Presupuesto de Egresos 2019  
Oficio No. HC/OTCH/0334/2019  
Fecha: 23 de Abril de 2019


C. JORGE LUIS VILLATORO OSORIO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MOTOZINTLA, CHIAPAS.  
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 45 en sus Fracciones VI y XVIII de la Constitución Política del Estado de Chiapas, informo a Usted que con esta fecha fue validado favorablemente el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019 por un importe de \$70,127,552.26 (Setenta Millones Ciento Veintisiete Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos 26/100 M.N.) cuya distribución de recursos se manifiesta en dicho dictamen anexo al presente.

Recuerdo a Usted que con base en los artículos 14 y 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, cualquier modificación que sufra el Presupuesto de Egresos en el transcurso del ejercicio, deberá ser notificado ante esta Comisión de Hacienda para su análisis y determinación en consecuencia.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
Diputado Emilio Enrique Salazar Farias



Exp. 1000/10000  
10/10/10/10000/1000